CONTRATACIÓN PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 DE UN SISTEMA DE GESTIÓN UNIFICADA DE PUESTO DE TRABAJO E INFRAESTRUCTURA SERVIDORA PARA EL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000013)

ACTA

En Sarriguren, siendo las 10:00 horas del día 19 de julio de 2019, se ha reunido, en las dependencias de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la CONTRATACIÓN PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 DE UN SISTEMA DE GESTIÓN UNIFICADA DE PUESTO DE TRABAJO E INFRAESTRUCTURA SERVIDORA PARA EL GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-0000013).

La Mesa se ha constituido y ha actuado con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte).
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas).
- Vocal: Estrella del Barrio Ortiz (Jefa del Negociado de Producción).
- Vocal Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica).

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el Sobre A “Documentación administrativa”, y, en caso de que sea correcta, proceder a su admisión a la licitación, todo ello de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y el pliego regulador de la contratación.

Se han presentado a la licitación las siguientes proposiciones:

- ENTELGY IBAI, S.A.U.

- HSI TECHNOLOGIES EUSKADI, S.L.

La Mesa de Contratación ha comprobado, en primer lugar, que las proposiciones se han presentado en plazo.

Seguidamente, se ha procedido a la apertura del Sobre A de los licitadores y a la calificación de la documentación contenido en el mismo, con el siguiente resultado:

- Empresa con documentación completa: HSI TECHNOLOGIES EUSKADI, S.L.

- Empresa con documentación incompleta: ENTELGY IBAI, S.A.U., ya que no cumple con lo indicado en la cláusula 9 “Solvencia Técnica o Profesional” del pliego regulador de la contratación, por lo siguiente:

- La relación y facturas aportadas para acreditar la solvencia técnica se refieren a la suma de cuatro años, pero en ninguno de ellos se acredita el nivel mínimo de solvencia exigido que conforme lo dispuesto en el pliego debe acreditarse “en al menos uno de los tres últimos años” y el importe “no podrá ser inferior al presupuesto a que alcanza la presente contratación”. Es decir, el importe solicitado (632.231,41 euros, IVA excluido) debe de alcanzarse en un único año.

- Algunas de las facturas que aporta, concretamente las números 71700047, 71700245, 19100160 y 81800293, no se corresponden en todo o en parte con el objeto de la presente contratación al no ser suministros análogos a los solicitados, por lo que no son válidas. En la cláusula 9 se indica que hay que presentar una relación de “los principales suministros, análogos a los solicitados en la presente contratación”. Deben acreditarse suministros análogos a los solicitados en la presente contratación, por el importe señalado en el pliego.

- Las facturas aportadas son de “Bluemara Solutions, S.L.U.”, por lo que se entiende que Entelgy Ibai S.A.U. va a subcontratar con la citada empresa prestaciones del contrato y así lo indica en el Documento europeo único de Contratación (DEUC), pero no ha presentado los siguientes documentos exigibles para tal caso por el artículo 18 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como por el 107.1, al que se remite la cláusula 10 del pliego “Subcontratación y Cesión del Contrato a Terceros”:

- Documento que acredite la existencia de un compromiso formal con el subcontratista para la ejecución del contrato, que deberá estar firmado por ambas partes.

- Declaración responsable del subcontratista de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato.

- Declaración sobre el volumen global de negocios del subcontratista en los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa. No es necesario alcanzar el importe exigido en el pliego para el licitador.

Por todo ello, la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1º.- Admitir a la licitación a la empresa con documentación completa, HSI TECHNOLOGIES EUSKADI, S.L.

2º.- Conceder a la empresa con documentación incompleta, ENTELGY IBAI, S.A.U., de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, un plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento, para proceder a

la subsanación de la documentación relativa a la solvencia técnica o profesional, aportando lo anteriormente indicado.

Y sin más asuntos que tratar, ha finalizado la sesión.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la Mesa, que dan su conformidad mediante su firma digital: Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas). Vocal: Estrella del Barrio Ortiz (Jefa del Negociado de Producción). Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica).

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2019.07.24 12:26:22 +02'00'

ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C
Firmado digitalmente por ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C
Fecha: 2019.07.24 17:53:49 +02'00'

DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X
Firmado digitalmente por DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=GOBIERNO DE NAVARRA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-15839374X, sn=DEL BARRIO ORTIZ, givenName=MARIA ESTRELLA, cn=DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X
Fecha: 2019.07.25 08:15:45 +02'00'

NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J
Firmado digitalmente por NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J
Fecha: 2019.07.25 09:03:57 +02'00'